



Chiriguana, noviembre ocho (08) de dos mil Veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	SHIRLY NAVARRO MOLINA, EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR HELEN TATIANA GOMEZ NAVARRO
DEMANDADO	ORLANDO ENRIQUE GÓMEZ MORALES
RADICADO	20-178-31-84-001-2020-00035-00
ASUNTO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Por encontrarse conforme a derecho, es decir, como lo exige el artículo 446 del C.G.P., APRUÉBESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por la ejecutante **SHIRLY NAVARRO MOLINA**, dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

402935b7826e937dbd50b4ffa256adc9d244ec2794c5c4b3e857bf91b885794d

Documento generado en 08/11/2021 06:22:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>